



---

**B R E C H A S**

---

*Este artículo, a manera de preámbulo, pretende dar las referencias teóricas primarias de lo que la literatura científica ha dado en llamar Party government (Gobierno de partido). En este sentido, y conscientes del escaso análisis que se ha hecho en Latinoamérica de la noción de Gobierno de partido y, más aún, de la escasa literatura científica existente en castellano, es necesario dar cuenta de las referencias doctrinales sobre el tema.*

*El hilo conductor del artículo se establece de manera sencilla. Primero se realizan las aclaraciones pertinentes sobre el término, con el fin de no incurrir en confusiones a lo largo de la exposición. Después se delinean los factores que influyen en el desenvolvimiento del modelo de Gobierno de partido y se atienden las variables explicativas que se consideran válidas para el modelo. En los subsiguientes apartados se alude al Estado y las imbricaciones que el modelo de Gobierno de partido ha tenido en América Latina.*

*This article intends to highlight the primary theoretical arguments surrounding the issue that the scientific community has called party government. In light of the lack of consideration that has been done in Latin America on the subject of party government, and the even greater lack of scientific literature in Spanish on the subject, it seems necessary to pay attention to the current thinking presented here.*

*The principal thread which the article follows is fairly simple. Firstly it covers an explanation of the relevant terminology involved in order to avoid any confusion later in the text. Next, the various factors which govern the development of the Party government model and the predicted variables that could be considered valid for this model are set out. In the subsequent sections the article deals with the state and the implications which the model of Party government has for Latin America.*

## Aproximaciones teóricas a las relaciones Gobierno-partido

---

**E**l objetivo del presente artículo es hacer una aproximación teórica a las referencias de lo que la literatura científica ha dado en llamar *Party Government* (Gobierno de partido). Para ello, primero se precisa el término; posteriormente se apuntan las variables que dan explicación a las relaciones Gobierno-partido y se anotan factores que intervienen en éstas. Para concluir, se hacen los apuntes relevantes sobre las relaciones Gobierno-partido en América Latina, y se exploran los casos que se presentan en dicho territorio.

### ■ Las relaciones de Gobierno de partido en la literatura existente

El estudio de las relaciones entre el Gobierno y el partido ha dado lugar al menos a dos problemas. Primero, en cuanto a lo que se entiende por Gobierno de partido y, segundo, al término que pretende precisar el concepto. Esta última cuestión lleva a plantear un nuevo problema que radica en la discordancia entre la idea y la palabra con que se le identifica. De tal suerte que para su correcto entendimiento debe recorrerse el camino que ha supuesto la evolución del Gobierno de partido y el rastro que ha dejado en los términos que se han acuñado para su identificación.

\* haborjas@sanluis.com

## ■ Aclaraciones respecto al término

Los vínculos entre el partido y el Gobierno implican, por lógica, la existencia de ambos. Pero esto no resulta tan obvio cuando la existencia o el reconocimiento de cada uno se encuentran sujetos a otros factores. Es aquí, por tanto, donde surgen los primeros problemas a resolver.

Dentro de la evolución de los partidos, y más concretamente en sus relaciones con el Gobierno, es donde surgen las primeras confusiones del término. Sartori reconoce lo ambiguo que puede llegar a ser el término *Gobierno por partidos* (Sartori, 1980:43), el cual es distinto del de *Gobierno de partido*, como se verá más adelante. Al respecto, el mismo Sartori establece una idea no del todo precisa con la cual se puede dar un primer paso hacia el reconocimiento de este término. Dice que cabe utilizar el término *Gobierno por partidos* “para expresar el partido en el gobierno, esto es, que los partidos entran en la esfera del gobierno como uno de sus elementos componentes importantes” (Sartori, 1980:43). En este sentido, entre una gran variedad, distingue tres tipos básicos: “i) el partido que queda fuera de, y no interviene en la esfera del gobierno, el partido embajador, por así decirlo; ii) el partido que funciona dentro del ámbito del gobierno, pero no gobierna, y iii) el partido que de hecho gobierna, que asume la función gobernadora o gubernamental” (Sartori, 1980:43). Bajo estas características plantea una evolución que se centra en el paso de un *Gobierno responsable*<sup>1</sup> a un *Gobierno que responde*<sup>2</sup> para así dar pie a un *Gobierno por partidos*.

Pero todo este desarrollo que plantea Sartori sugiere, y en su momento llega a reconocerlo, que se trata de lo que Manuel García-Pelayo identifica como el *Estado de partidos*. Circunstancia que establece la primera línea divisoria entre esas referencias y las que en este trabajo se exponen. El Estado de partidos, dice García-Pelayo, supone “la democracia de partidos y como corolario la pretensión, por algunos autores, de su reconocimiento formal por el Derecho constitucional” (García-Pelayo, 1986:29). Es decir, con independencia del debate que planteen los estudiosos del tema, el Estado de partidos se encuentra ligado al nulo o válido reconocimiento de los partidos políticos por las normas jurídico-constitucionales.

Por lo anterior, tanto el término planteado por Sartori de “Gobierno por partidos” como el de García-Pelayo de “Estado de partidos” no son los equivalentes

<sup>1</sup> “El gobierno responsable consiste en que los ministros sean responsables ante el Parlamento” (Sartori, 1980:44).

<sup>2</sup> “un gobierno que responde es un gobierno que está obligado a acceder a lo que se le pide” (Sartori, 1980:47).

tes al de “Gobierno de partidos”, que se utilizará en lo sucesivo y que se aclarará más adelante. Pese a que las reflexiones de Sartori de algún modo afectan al Estado de partidos, es importante resaltar que lo que le interesa es una explicación respecto a la existencia de los partidos y no a su aceptación y reconocimiento en la Constitución, lo que sí tiene que ver con la idea de Gobierno de partidos. Así, de la explicación de la existencia de los partidos nace también la necesidad de observar su funcionamiento. Pero no sólo el funcionamiento del o los partidos por sí mismos, sino también de su funcionamiento frente al Gobierno, y de éste frente al resto de los partidos.

Recientemente Cotta (2001) realizó un estudio espléndido sobre la relación entre partido y Gobierno en que pretende aclarar el sentido de ambos conceptos y los componentes del partido y del Gobierno. Todo ello encaminado a arrojar luz sobre las variadas relaciones que se establecen entre uno y otro, con lo que quizá se cumple la intención de Sartori de conocer más sobre la existencia de los partidos, pero desde la perspectiva del modelo de Gobierno de partido.

### El concepto y sus dimensiones

De la misma manera que el término, una confusión más puede partir del problema de la interpretación de los conceptos que, en muchos casos, por sí mismos ya resultan complejos. Aunado a esto, existen aquellos conceptos cuya acuñación se hace en un determinado idioma y al realizar las traducciones sufren deformaciones o distintas interpretaciones de aquella que originariamente se tenía intención de darles. Por lo expuesto, este apartado se ocupa de la evolución que ha sufrido el concepto, tanto lingüísticamente como en cuanto a la idea central que entraña el propio concepto. Se ha considerado pertinente este apartado debido al poco trato que la ciencia política ha dado en castellano al concepto *Gobierno de partidos* y a la pretensión de equipararlo con el concepto *Estado de partidos*, circunstancia que, como quedó arriba indicada, es errónea.

Así, tenemos que el estudio de las relaciones entre el Gobierno y el o los partidos que lo sostienen es conocido con el concepto que en alemán se designa *Parteienstaat*; en inglés, *Party government*; en italiano, *Stato di partiti* o *Partitocrazia*, y en castellano, *Gobierno de partidos*. Históricamente, parece que los italianos fueron

quienes dieron inicio a tal idea en la década de los cuarenta. Aunque el término se había utilizado ya en el trabajo de Schattschneider denominado *Party Government* en 1941 y que, al publicarse la traducción al castellano 23 años después, se denominó *Régimen de partidos*, pero este estudio no forma parte de la literatura específica en castellano sobre Gobierno de partidos, ni de la actual concepción inglesa de *Party government*. Al parecer esta confusión o desigualdad en el entendimiento del término no ha quedado ahí. Podemos ver que en la literatura en italiano se asocia el concepto *partitocracia* con el de Gobierno de partidos. Y, como advierte Cansino (1997:17), en Hispanoamérica, por la falta de estudios al respecto, al concepto inglés de *Party government* suele corresponder el concepto castellano *Estado de partidos*, que, como se observó, no se corresponden en su totalidad. Estas confusiones entre Gobierno y Estado provienen de antaño. De ellas dio muestra Virga (1948:62), e incluso no sólo en cuanto a esto, sino también respecto al establecimiento de la línea divisoria entre Gobierno de partidos y partitocracia.

Fernández de la Mora (1977) entiende que la partitocracia, en su concepción más laxa, significa Gobierno de partidos. Acepta que la partitocracia es “la democracia degenerada en el poder oligárquico de uno o más partidos políticos; el Estado partitocrático es aquel en que el poder resulta monopolizado, más o menos legítimamente por un partido o por una pluralidad de partidos aliados” (Caboara, 1967:22). Por esta concepción de partitocracia, y por las que más adelante mostraré sobre Gobierno de partidos, se dice que ésta última es el concepto extenso de las relaciones entre el Gobierno y el o los partidos, y que la primera, la partitocracia, constituye una variante de la misma.

Hecha la anterior aclaración, se puede ver cómo, en los años posteriores, el concepto de *Party government* ha sido tratado de forma superficial. Prueba de esto es la afirmación de Mintzel y Schmitt (1981) de que “gobierno de partido es esa forma de regulación societal del conflicto en la cual una pluralidad de partidos políticos democráticamente organizados juegan un papel relativamente dominante tanto en la esfera de la mediación sociopolítica como en el actual proceso de elaboración-decisión de políticas (esfera gubernamental)”.<sup>3</sup> En este sentido, coin-

<sup>3</sup> El original en inglés: “Party government is that form of societal conflict regulation in which a plurality of democratically organised political parties play a relatively dominant role both in the socio-political mediation sphere and in the actual process of political decision-making (government sphere)”.

cidimos con Cansino (1997:9) en que la interpretación difícil radica en la expresión “relativamente dominante” que deja impreciso al concepto.

Más tarde, Katz ha sido quien más se ha ocupado de esclarecerlo, ya que no sólo ha intentado hacerlo comprensible, sino que además ha introducido apreciaciones que lo hacen operativo. De este modo, se puede atribuir a Katz la elaboración del concepto más utilizado para el modelo de Gobierno de partido. Las aportaciones más específicas, tanto de Katz como de muchos otros (Reif, Wildenmann, Döring, Sjöblom, Pasquino, Lehner y Homann, Fiorina), sobre Gobierno de partido se encuentran fundamentalmente en los dos volúmenes de la colección *The Future of Party Government*. De toda la colección lo más sobresaliente es la operacionalización que hace Katz del concepto y las dimensiones que plantea sobre éste.

En cuanto a las dimensiones del modelo de Gobierno de partido, es Blondel (1994:31-45) quien ha realizado el análisis, e incluso, para su desarrollo y explicación, ha establecido un esquema que se apoya en un modelo piramidal, en el que ubica a la autonomía en la punta superior; en la base, a la interdependencia; en el extremo derecho, a los Gobiernos dependientes de los partidos, y en la izquierda, a los partidos dependientes del Gobierno. Prácticamente, lo que pretende esquematizar sobre el modelo de Gobierno de partido (*Party government*) es la existencia de dos extremos; uno que se refiere al partidismo en el Gobierno (*Partyness of government*), en el cual existe una gran intervención en el ámbito gubernamental del o los partidos, de tal modo que a menor intervención del o los partidos se estará más cerca del modelo de Gobierno de partido. Y, contrariamente a la posición anterior, muestra el amplio sentido del Gobierno de partido (*Party governmentness*), que en otras palabras podría ser enunciado como el “gobiernismo del partido”, en que la influencia del Gobierno sobre el o los partidos es amplia, y éstos, los partidos, pasan a una posición marginal.

En resumen, de todo lo que se ha escrito sobre Gobierno de partido, es Katz quien más ha aportado al modelo. En consecuencia, tanto Blondel y Cotta (1996) como Cansino (1997) y los trabajos coordinados por él se apegan al concepto de Katz. Así podemos ver que Katz (1986) desarrolla el concepto, y manifiesta que para que un Gobierno encaje en el modelo de Gobierno de partido se tienen que reunir tres condiciones: 1) las decisiones del Gobierno deben ser tomadas por aquellos electoralmente elegidos por las líneas del partido o por aquellos que están bajo el

control del o los partidos; 2) que las políticas se decidan dentro del o los partidos gobernantes, actuando cohesionadamente para su formulación, y 3) que los funcionarios del Gobierno sean seleccionados por los partidos y respondan a la gente a través de éstos (Katz, 1986:43). Esta definición es de gran utilidad y es la que suele tomarse como válida en los trabajos recientes.

### Las variables explicativas del modelo de Gobierno de partidos

El estudio o aplicación del modelo de Gobierno de partido se explica mediante tres variables: reclutamiento, elaboración de políticas públicas y clientelismo. Casi la totalidad de las investigaciones, salvo las que tratan temas específicos del modelo, se basan en la búsqueda de información desde la perspectiva de estas variables. Es decir, el espacio donde se mueve la interrelación o la nula interrelación del Gobierno y el o los partidos que lo sostienen es fundamentalmente el de la selección de los miembros que integran el gabinete, el proceso de elaboración de las políticas públicas y el intercambio de favores en la arena política entre ambos actores. Investigaciones como las de Blondel y Cotta (1996) y las de Cansino (1997) no han escapado a este proceder.

Si se profundiza un poco más en las especificidades, se advierte que el sistema de partidos, el sistema electoral y el sistema de Gobierno deben ser tratados por sus implicaciones. Asimismo, es válido hacer observaciones sobre la cultura política y el federalismo. Pero todos estos temas serán tratados con menor extensión que el reclutamiento, la elaboración de políticas públicas y el clientelismo.

A pesar de la coincidencia de criterios para señalar estas variables como válidas, son muchas las diferencias sobre el modo de aplicarlas en cada investigación. Las circunstancias cambian sustancialmente a través del tiempo y de un país a otro.

El reclutamiento o los nombramientos, palabras que han sido utilizadas indistintamente en el modelo de Gobierno de partidos, se refieren al “proceso colectivo por el cual los individuos llegan a cargos políticos” (Seligman, 1971). Pero cuando lo que importa es el proceso, son los partidos quienes se interesan por introducir a sus miembros en la cúpula gubernamental, de tal manera que les permita influir para formar Gobierno; este es el momento del que se ocupa el modelo de Gobierno de partidos. Katz (1996:204), en su trabajo sobre Estados

Unidos, distingue dos tipos de reclutamiento: el reclutamiento para elegir al presidente y el reclutamiento para la elección de los cargos inmediatos inferiores como son vicepresidente, secretarios de gabinete, etcétera. Como se evidencia, no se está refiriendo a cualquier cargo político como se indica en la definición adoptada, sino sólo a los que son de importancia. Introducido el término valorativo de “importancia” cabe preguntarse, por tanto, ¿cuáles son los de importancia? Las variaciones resultan naturales de país a país, circunstancia que requiere ser esclarecida en trabajos profundos sobre el tema. En conclusión, la nominación de las personas para ocupar cargos políticos es de suma importancia para establecer la relación que guarda el Gobierno con los partidos sostenedores.

Pero el reclutamiento no es suficiente para determinar en qué grado existe correspondencia entre el Gobierno y los partidos, sino que también debe estudiarse el proceso de elaboración de políticas públicas. No basta reconocer la afiliación partidista de las personas que integran la elite política, sino que además hace falta considerar un factor político. Porque se ha dicho que a los partidos no sólo les interesa ubicar dentro de las posiciones de Gobierno a sus altos militantes, sino que también tienen interés en que los proyectos nacidos en el seno del partido se lleguen a realizar (Blondel, 1994:36). De ahí que sea esencial la injerencia que tengan para alcanzar los objetivos del partido mediante las acciones de Gobierno.

Finalmente, la tercera variable independiente que se ha abordado en los trabajos existentes sobre Gobierno de partidos es el patronazgo, o clientelismo como también suele llamársele. Éste consiste simple y llanamente en los favores que otorga el Gobierno a cambio de incrementar el control de una parte del electorado. Pero esto no es tan sencillo como parece. Por el contrario, se torna difuso y complejo cuando se pretende identificar. El clientelismo se contempla de manera negativa, y esta es una de las causas que lo hacen difícil de estudiar. De hecho, se asocia con los sobornos dados por el Gobierno a cambio de beneficios electorales. Así las cosas, no es sencillo obtener datos o hacerse de información fiable que permita medir el clientelismo. Ahora bien, depende también en gran medida de la cultura política, por lo que su presencia es variable de país a país, o incluso de región a región. Lo que sí queda claro es que en el clientelismo conviven las relaciones entre el Gobierno y los partidos que lo sostienen, pero de forma diferente al reclutamiento y a la elaboración de políticas públicas, y una de las principales diferencias es el carácter no oficial y oscuro con que se ejerce.



En síntesis, el reclutamiento, el proceso de elaboración de políticas públicas y el clientelismo son las variables independientes en el estudio de las relaciones que se establecen entre el Gobierno y el partido que lo sostiene.

### Factores que influyen en el modelo de Gobierno de partido

En los estudios en profundidad del modelo de Gobierno de partido se deben considerar, además de los mencionados, otros factores que intervienen en su desarrollo y que pueden cambiar sustancialmente las apreciaciones realizadas. Entre los factores que influyen en extremo para determinar en qué medida estamos hablando de un Gobierno de partido, se encuentra la composición del sistema político. En este mismo orden de ideas, y sabiendo que el sistema político reconoce al sistema de partidos, al sistema electoral y al sistema de Gobierno como sus integrantes, nos abocamos a lo que se conoce como la trilogía de los sistemas, que dicho en otras palabras es el diseño institucional.

Por lo anterior, el sistema de partidos es crucial en estos análisis, y ayuda a conocer la conformación y el movimiento del o los partidos entre sí y las instituciones. El sistema electoral muestra las normas de participación política del ciudadano y los partidos. Y el sistema de Gobierno es de suma importancia para ubicar las relaciones entre las principales instituciones de poder: el Ejecutivo y el Parlamento o Congreso.

Las interrelaciones entre sistemas, que en conjunto constituyen el sistema político, son materia básica de estudio en las investigaciones sobre el Gobierno y el partido que lo sostiene.

Existen otros factores que pueden tener el mismo peso que los sistemas mencionados, como son la cultura política o el federalismo ejercido. Ambos pueden influir de forma preponderante sobre las variables independientes o, al menos, darles una mayor explicación dentro de su función en el proceso.

De igual forma, existen otros componentes de menor importancia que pueden afectar también cada variable, como son la medida del sector público, la segmentación social, la burocracia, la televisión, etcétera (Katz, 1986:55-62). Pero son de una importancia relativa respecto a la trilogía de los sistemas y a la cultura política y el federalismo.

## Sistema de Gobierno

La importancia del estudio del sistema de Gobierno en el modelo de Gobierno de partidos se puede centrar en el hecho de que en sistemas parlamentarios es más probable que se desarrolle este modelo que en un sistema presidencial.

La propensión a la aplicación del modelo en los sistemas parlamentarios se explica por la representación: los parlamentarios representan a los electores, y los dirigentes, a los miembros del partido. Sin embargo, al ejercer sus funciones, es frecuente que los dirigentes envíen a los parlamentarios en representación de los militantes (Duverger, 1957:211). Pero sucede que éstos, los parlamentarios, están actuando en beneficio del partido y no de los electores que representan, por lo que desvirtúan la representación. Claro está que no se trata de una posición definitiva, y presenta variantes. Si se atiende a la frecuencia con que esto ocurre, a la importancia que en un sistema parlamentario tiene el poder legislativo y al protagonismo que hoy tiene el Parlamento sobre el reclutamiento de las elites políticas (Molina y Delgado, 1998:87), se puede inferir con claridad que son los partidos, a través del Parlamento, quienes realizan la selección de los gobernantes y los más influyentes en la elaboración de las políticas del Gobierno. En resumen, se deduce que la participación de los partidos es más importante que en el sistema presidencial.

Por otra parte, a diferencia del sistema parlamentario, en el sistema presidencial, en que el culto a la personalidad del Ejecutivo se desarrolla notablemente y éste tiene amplio margen de maniobra, es por o a través del presidente como se reclutan a los gobernantes y se adoptan las decisiones de Gobierno. Por tal motivo, los reclutados deben su posición más claramente al presidente que a su partido, lo cual afecta a una de las condiciones del modelo de Gobierno de partido. Por ello, para que el modelo de Gobierno de partido pueda existir en un sistema presidencial se requiere que los hombres comprometidos del partido tengan la posibilidad de asumir la presidencia o, si no, que el partido que soporta al Gobierno sea necesario para la reelección (Katz, 1986:56).

Todo esto sin tener en cuenta que, en el presidencialismo que se extiende en Latinoamérica, las decisiones son tomadas casi en su totalidad por el presidente sin ninguna intervención de los partidos o, si éstos intervienen, lo hacen teniendo una muy pobre participación.

Dadas estas características distintivas de cada sistema y del comportamiento de la elite política, es de suma importancia conocer cuál es el sistema de Gobierno que se despliega en el lugar de estudio.

## Sistema electoral

Un tema estrechamente ligado al anterior y que tiene que ver con el modelo de Gobierno de partido es el sistema electoral. Éste puede influir desde las reglas que se establecen para la selección de los candidatos, es decir, en la lucha interna del partido por parte de los precandidatos, hasta en las normas que rigen la competencia.

En el primer caso, en el de la influencia en las reglas de la lucha interna en el partido para la selección del candidato, suelen darse ciertas situaciones que comprometen la posición del partido. Por ejemplo, los precandidatos saben que su fuerza radica en aquellos que los siguen o apoyan, y no precisamente en los afiliados al partido. Por lo que, en esta circunstancia, se debe hacer valer la fuerza individual que cada precandidato tiene con respecto al resto, lo cual los lleva a adquirir, durante el proceso, compromisos personales y no partidarios, y en su momento a reconocer que quienes los llevaron a la candidatura fueron sus simpatizantes y no los simpatizantes de su partido (Katz, 1986:57). Ahora bien, dependiendo de la lucha interna en la que se hayan encontrado, el partido avanzará unido o fragmentado, lo cual se traduce en fortaleza o debilidad del partido. Conforme a esto, las consecuencias se verán en el momento de la ascensión del candidato, el cual ya en el ejercicio del poder permitirá, o no lo hará, la participación de su partido, según los celos o rencores que guarde por la contienda interna. Ciertamente que esto se relaciona con el sistema de Gobierno que se ejerza.

De igual modo, al referirnos a las normas que rigen la competencia, el debate se construye básicamente a partir del tipo de representación. El proceder de los partidos no es el mismo si se trata de una representación por mayoría que si se trata de una representación proporcional. Esto se refleja de un modo directo en la estrategia partidista y en la manera de actuar de los dirigentes del partido. Se sabe que la representación proporcional fomenta el multipartidismo y la representación por mayoría el bipartidismo. Ahora bien, en el supuesto de un multipartidismo,

las coaliciones son propensas, y si quien accede al poder es producto de una coalición, lo que surge es una oligarquía formada por los representantes de los partidos, que pueden actuar más en beneficio propio que atendiendo a los intereses del partido y de la población en general. Existe, por tanto, una repercusión directa del sistema electoral en la relación que se entabla entre el o los partidos sostenedores y el Gobierno.

En síntesis, el estudio del sistema electoral ayuda a conocer y reconocer las estrategias de los partidos y su comportamiento frente al Gobierno. Asimismo, el estudio del sistema electoral es fundamental para obtener mayor precisión en la identificación del nivel de Gobierno de partido existente.

### Sistema de partidos

Sería un tanto ilógico pensar en las consecuencias producidas por el sistema de Gobierno y el sistema electoral en el modelo de Gobierno de partido y no pensar en el sistema de partidos. De ello se deduce que la conformación por parte de los partidos influye directamente en sus actuaciones frente al Gobierno. En el estudio de los partidos habrá que considerar también su ideología, ya que ésta puede determinar su participación o intervención en las políticas del Gobierno. Claro está que, tratándose del modelo de Gobierno de partido, los partidos que nos interesan son los que gobiernan, no los de oposición (Blondel, 1994:34). De ahí que es importante hacer valer en los partidos la característica de competitivo y no competitivo que señala Sartori (1980), y no sólo quedarnos en el criterio numérico de Duverger (1957). Aún más, deben considerarse, como el mismo Sartori lo hace, las características del sistema, es decir, si se trata de partido único o hegemónico. Todas estas características, determinantes para definir el sistema de partidos, son asimismo decisivas para obtener conclusiones sobre la influencia del o los partidos en el Gobierno. Este hecho se acentúa cuando lo que se estudia son Gobiernos con características particulares. Entre tanto, aquí sólo se trata de realizar unos breves apuntes que indican la trascendencia del sistema de partidos y su conexión con los otros dos sistemas.

Una clasificación hecha por Lijphart y completada por Nohlen (1996) muestra la relación entre estos tres sistemas y las consecuencias de su interrelación. Nohlen

aprecia cuatro posiciones en la clasificación: Los sistemas parlamentarios o europeos continentales (*con representación proporcional*), con multipartidismo y Gobiernos de coalición, en primer lugar. El sistema parlamentario (*con representación por mayoría*) con bipartidismo y gobiernos unicolores, como lo encontramos en Gran Bretaña, en segundo lugar. El presidencialismo norteamericano (*con representación por mayoría*) con bipartidismo, en tercer lugar. El presidencialismo latinoamericano (*con representación proporcional*) con multipartidismo, en cuarto lugar<sup>4</sup> (Nohlen, 1996:86).

Al observar la clasificación anterior, y haciendo una revisión de la literatura sobre el Gobierno de partido, vemos que los estudiosos del tema se han concentrado en los países que se encuadran dentro de los tres primeros lugares de la clasificación: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, India, Suecia y Suiza. Esto no ha sido fortuito, porque, como es sabido, el modelo de Gobierno de partidos está más orientado hacia las naciones que desarrollan una vida democrática más firme y que cuentan con una forma de Gobierno parlamentaria y no presidencial. De ahí que los estudiosos hayan preferido centrarse en los países con estas características. No obstante, existen trabajos que indican que no hay razón para ser exclusivo de este tipo de naciones. Así lo demuestra el trabajo *Gobierno y Partidos en América Latina: un estudio comparado*, coordinado por Cansino (1997), en que participaron estudiosos como María Amparo Casar, acerca de México; Rachel Meneguello, de Brasil, y Manuel Rojas Bolaños, de Costa Rica. Pese a este primer esfuerzo sobre países con sistema presidencialista y de distinta consolidación democrática, no se han realizado otras investigaciones, por lo que así queda un campo fértil de investigación.

## Cultura política y federalismo

La cultura política y el federalismo son, sin lugar a dudas, variables que intervienen en el estudio del modelo Gobierno de partidos. Pueden afectar en extremo los procesos de reclutamiento, las etapas en la elaboración de las políticas que llega a implementar el Gobierno y el intercambio de bienes y servicios entre el Gobierno

<sup>4</sup> La cursiva es mía y refiere a la clasificación hecha por Lijphart.

y el partido y sus militantes. Una determinada cultura política puede marcar las pautas de desarrollo de la vida política.

## ■ El Gobierno de partido en América Latina

Como se apunta en los apartados precedentes, en Latinoamérica el estudio sobre Gobierno de partido es exiguo, salvo el esfuerzo que se hizo acerca de México, Brasil y Costa Rica. Y, aun así, no son trabajos que traten el tema con la suficiente profundidad.

Los estudios referidos al caso costarricense son prácticamente nulos; sobre Brasil son artículos los que han tratado las variables, pero no el modelo por entero, como los de Oliveira (1993) y Filho (1994), entre otros; sobre México, por último, la literatura muestra que los trabajos que se refieren en detalle a esta cuestión en concreto son los de Cansino y Alarcón (1993), Cansino (1994) y Casar (1997).

Se puede observar que la vaguedad en el estudio no es exclusiva de Latinoamérica. En general, existen ciertas lagunas incluso en los países donde se han realizado más estudios sobre Gobierno de partido. Así lo manifiesta el concepto más aceptado, el de Katz, que es relativamente nuevo y no precisamente acabado. Desde entonces, ha sido débil el esfuerzo por darle una mayor operatividad al concepto. Si esto sucede con los científicos políticos que tratan el tema del Gobierno de partidos en los lugares considerados óptimos por ellos mismos, es lógico un cierto abandono en Latinoamérica. A pesar de ello, Cansino (1997) ha sido quien en el ámbito latinoamericano más se ha afanado al respecto. Ello contradice la afirmación hecha por Katz (1996) de que el estudio de la relación entre el Gobierno y el o los partidos es “inusual” para América, si bien lo hace en un artículo sobre Estados Unidos.

Como en su momento mencioné, el parlamentarismo le va mejor al Gobierno de partido que el presidencialismo. Esta, quizá, es una de las causas por las que no ha habido gran interés en el estudio de la relación Gobierno-partido en América Latina, teniendo en cuenta que es en América donde está más desarrollado el sistema presidencial. Entre otras cosas, también porque el comportamiento de los partidos ha sido peculiar, como lo menciona Cansino (1994), y el tema está muy relacionado con el desarrollo o intento de desarrollo democrático en estos países.

Entre los aportes que ha hecho Cansino se encuentran los modelos que establece tomando en cuenta las tres variables dependientes del Gobierno de partido (reclutamiento, elaboración de políticas públicas y clientelismo) y conforme a los sistemas de Gobierno más clásicos (presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo), observando la presencia o ausencia de ellas en las incidencias recíprocas entre partido y Gobierno. Estas incidencias las divide en dos; denomina a la primera *influencia*<sup>5</sup>, y a la segunda *penetración*.<sup>6</sup>

Del análisis extrae tres modelos. El primero, llamado de separación, concierne al presidencialismo competitivo, es donde el presidente tiene amplio margen para elegir a sus colaboradores y para la elaboración de políticas con una leve supervisión por parte del Congreso. El segundo, de fusión, es propio de los sistemas parlamentarios con una amplia participación de los partidos para influir tanto en el reclutamiento como en las políticas que se ponen en marcha. Por último, el de coalición, en el cual, mediante pacto gubernamental con los partidos, se establece la composición del gabinete y el diseño de las políticas a desarrollar. Todo a cambio de favores para el o los partidos (Cansino, 1994:51).

Pese al intento de Cansino por aclarar el comportamiento de los partidos respecto al Gobierno mediante el grado de influencia o penetración, acerca de América Latina deben considerarse otros factores. Por ejemplo, el estudio de las relaciones Gobierno-partido, proclive y estrechamente enlazado con los caracteres democráticos, muestra su disonancia con los Gobiernos de América, debido, claro está, a un mayor florecimiento de figuras como el populismo, caciquismo, patrimonialismo, etcétera (Cansino y Alarcón, 1993). Sin olvidar, ni por un instante, que los aspectos históricos y culturales en América Latina siempre constituyen un fuerte referente.

Las cuestiones histórico-culturales varían considerablemente entre los países latinoamericanos. Por ello analizar cada país y sus circunstancias particulares requiere mucho más que un trabajo concreto y limitado de interpretación, búsqueda y análisis.

En este orden de ideas, se debe considerar que el presidencialismo es extensivo en América Latina. Esto conlleva características de culto a la personalidad,

<sup>5</sup> “El impacto de los partidos como producto de su influencia en las políticas gubernamentales” (Cansino, 1994:52).

<sup>6</sup> “El impacto de su capacidad de influir en la composición del gabinete (reclutamiento) o de obtener recompensas del gobierno en retribución a sus funciones de lealtad en el ámbito parlamentario (patronazgo)” (Cansino, 1994:52).

liderazgos carismáticos, respuesta más hacia a la persona que a la institución y, un punto muy importante, el presidente puede llegar a representar al mismo tiempo la máxima autoridad en el Gobierno y en el partido que lo llevó al poder. Estos puntos fortalecen el poder del presidente más allá de las instituciones, la ley y la política incluso. Otro hecho curioso es que mientras en las democracias occidentales los partidos políticos vieron comenzar su decadencia a partir de la pérdida de ideologías o reideologización, el creciente patronazgo y la función reclutadora más de cuadros que de masas (Beyme, 1986), en los países de Latinoamérica fue eso precisamente lo que ayudó y dio auge a los partidos; es decir, en palabras de Cansino (1994:65), los partidos se han constituido como “maquinarias que movilizan lealtades y sentimientos para la confrontación electoral, antes que instrumentos de gobierno [...] fuertemente clientelistas [...] ideologías difusas, ausencia de programas coherentes, debilidad organizativa, tradición de subordinación a los objetivos y ambición del líder”. Existe, por tanto, un gran contraste entre el presidencialismo latinoamericano y las democracias occidentales. Se ha dicho que en las democracias occidentales estas tendencias ayudan al proceso de democratización, por cuanto la reideologización ha contribuido a que partidos con extremada raigambre ideológica puedan sentarse a acordar políticas que en el pasado no hubieran cabido en su esquema de funcionamiento. Asimismo, esa línea casi imperceptible entre la izquierda y la derecha de hoy produce compromisos más acordes a las circunstancias, y la pérdida de coherencia ideológica fortalece la competencia (Beyme, 1986). De igual forma, se ve con agrado que la socialización de los afiliados sea más selectiva y dirigida a la formación de elites con mayor preparación que al reclutamiento desmedido. Por otro lado, se acepta que el desarrollo del patronazgo afecta a la democratización, pero no se reconoce como un gran peligro. En esta misma línea, pero del lado latinoamericano, se ha dicho que es precisamente esto lo que debilita la participación de los partidos frente a los Gobiernos, lo que produce acuerdos que lesionan las instituciones y lo que hace que se ponga en duda a los sistemas de partidos latinoamericanos.

Lo que podemos concluir acerca de las democracias occidentales es que aquello que se dijo sobre el “fin de las ideologías”, “fin de los partidos”, etcétera, no es otra cosa que la transformación de los partidos en su funcionamiento interno y en su papel hacia el exterior. Y que si en algún momento se sospechó que se produciría el debilitamiento del estado de partidos, ahora nada es más cierto que de ese



hecho se está muy lejos. En el caso de América Latina, se coincide en afirmar que se debe observar con mayor detenimiento cada uno de los sistemas de partidos existentes en cada país, así como el tipo de presidencialismo que se ejerce en los distintos territorios. Todo ello con el fin de conocer mejor cómo es la participación de los partidos en el ámbito gubernamental. Por lo tanto, queda claro que se observan presidencialismos muy diversos en los países de América Latina. Es verdad que no hay una inmensidad de tipos, pero sí los suficientes para distinguir diversas clases de presidencialismo.

En síntesis, estas líneas distintivas de los países latinoamericanos cobran fuerza cuando se realizan estudios de Gobierno y partidos.

### Casos estudiados en América Latina

Por otra parte, más que orientarse hacia una posición definitiva sobre la controversia presidencialismo *versus* parlamentarismo en América Latina, la realidad es que los sistemas se están moviendo en tanto unos y otros se ponen de acuerdo. Por ello se puede observar que el presidencialismo está dando frutos distintos en diversos países, por una u otra causa.

Una causa es el empuje democratizador que buscan y están alcanzado algunas naciones de Latinoamérica, así como la influencia de los partidos en el ámbito gubernamental. De ahí que, en este apartado, se hagan observaciones sobre el prácticamente único estudio que recopila el comportamiento entre el Gobierno y el o los partidos, *Gobiernos y Partidos en América Latina: un estudio comparado*, coordinado por César Cansino (1997). En este estudio se intuye que la iniciativa del mismo lleva aparejada la intención de establecer un estudio comparativo entre países con características distintas de democratización, pero cada uno con cierta representatividad en el contexto.

Para ello se toma como ejemplo a Costa Rica, por reconocer que constituye la democracia más sólida de entre los países latinoamericanos; Brasil, por orientarse hacia una consolidación democrática, y México, porque hay indicios de que su proceso democrático se encuentra en curso. Todo el despliegue de información de estos tres casos se realiza siguiendo las líneas de investigación marcadas por las tres variables dominantes del modelo Gobierno de partido: reclutamiento, elaboración de políticas públicas y clientelismo.

Se parte de la hipótesis de que tratándose de América Latina “entre mayor es el grado de democraticidad de un régimen político, mayor será el grado de partidismo en el gobierno” (Cansino, 1997:13).

## ■ Costa Rica

En el caso de Costa Rica, las consideraciones se refieren a dos periodos de Gobierno; el primero, de 1986 a 1990, y el segundo, de 1990 a 1994. Un asunto interesante es que, además de la celebración cada cuatro años de elecciones desde 1948, la alternancia política se ha desenvuelto sin complicaciones, hecho no del todo común en el área latinoamericana. El periodo tratado muestra esa alternancia entre los dos partidos predominantes: Liberación Nacional (PLN) y Unidad Social Cristiana (PUSC). De esta forma, el sistema en Costa Rica, según la tipificación de Sartori, es el bipartidismo con un sistema de Gobierno presidencial.

Las conclusiones a que llega Bolaños (1997:183-222), después de hacer un rastreo a través de la filiación partidista y la influencia del partido para nombrar a los altos funcionarios, el examen de dos políticas públicas (de vivienda y de Reforma del Estado) y el desenvolvimiento del patronazgo, son las siguientes:

[...] la situación de las relaciones entre partidos políticos y gobiernos elegidos por esos partidos no es favorable para estos últimos en Costa Rica [...] hay una asimetría en las relaciones de poder, favorables al gobierno.

Los dos grandes partidos analizados constituyen organizaciones con suficiente capacidad para participar en los procesos electorales, movilizar al electorado y ganar las elecciones; pero no son capaces de gobernar en *stricto sensu*. Eligen gobiernos, pero no gobiernan [...] (Bolaños, 1997:219).

## ■ Brasil

Brasil, por su parte, se estudia considerando la presidencia de Tancredo Neves, que se desarrolló durante 1985, pero que no llegó a asumir el poder por su fallecimiento, por lo que asumió la presidencia, en ese mismo año, su vicepresidente José

Sarney, quien gobernó hasta 1989. Finalmente de 1990 a 1992, cuando en la presidencia estaba Fernando Collor.

La compleja historia de los partidos, así como su accidentada conformación en Brasil a partir de 1985, nos indican que el sistema es multipartidista.

De la misma manera que en el caso de Costa Rica, y cumpliendo las condiciones del modelo de relación Gobierno-partido, los resultados se obtienen del análisis del reclutamiento de las elites para los puestos básicos en los periodos de Gobierno mencionados. Así, respecto a las políticas públicas, se analizan las políticas económicas, en concreto el denominado El Plan Cruzado, y la elaboración de las políticas de educación. Por último, en el estudio de la elaboración del presupuesto nacional se desentrañan los patrones clientelistas.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que la relación Gobierno-partido en Brasil está determinada por su sistema político, según Meneguello (1997:176), y respecto al proceso de políticas públicas se obtienen tres puntos: 1) La presencia de estructuras partidistas débiles en el sistema representativo y el proceso de toma de decisiones. 2) La presencia de un Poder Ejecutivo fuerte y centralizado, el cual sostiene a un sistema presidencialista y sobrepasa a los partidos en el proceso de elaboración de políticas. 3) La consecuente disociación de las políticas partidistas de las arenas gubernamentales de toma de decisiones.

En cuanto al reclutamiento y el clientelismo se expresa lo siguiente:

[...] el patrón de reclutamiento político que, pese a la gran autonomía del presidente, es producto de negociaciones influenciadas por el peso político de los gobernadores de los estados. Sobre los patrones clientelistas, mostramos que los aspectos institucionales que caracterizan la estructura estatal y su relación con el sistema representativo permiten la existencia de un sistema de patronazgo con canales de negociación y de intercambio político (Meneguello, 1997:177).

## ■ México

El caso de México se circunscribe a los años comprendidos entre 1929 y 1992, tiempo en el cual llegaron a ejercer el poder 13 presidentes, todos ellos, sin excepción alguna, del célebre Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Su sistema de Gobierno y de partido es presidencialista, no competitivo, con partido hegemónico. De los tres países mencionados, es México el que cuenta con menor nivel democrático.

En el mismo tono, el reclutamiento, la elaboración de políticas públicas (elecciones en Guanajuato, intervención estatal y liberalismo social, nacionalización y reprivatización de la banca) y clientelismo arrojan lo siguiente:

[...] la influencia del PRI es muy limitada [...] el partido gobernante se encuentra fuertemente subordinado y dependiente del ejecutivo. [Esa dependencia se manifiesta básicamente en:]

- El poder presidencial para seleccionar y decidir sobre la mayoría de las carreras de los funcionarios públicos, desde el candidato presidencial hasta las autoridades locales.
- El control del Ejecutivo sobre el poder Legislativo. Su composición, su agenda, sus decisiones.
- La ausencia absoluta de deliberación partidista en lo que toca a los programas de gobierno y más todavía en su generación.
- Su falta de competitividad.
- Su falta de autonomía financiera (Casar, 1997:109-110).

Deben considerarse, sin embargo, los deslices en que incurre Casar al tratar la variable referente a la elaboración de las políticas públicas. Durante todo el periodo que toma en cuenta, selecciona sólo dos políticas, una de corte social-institucional y otra económica, enmarcadas ambas en el último periodo de Gobierno. Es decir, con independencia de la veracidad de su discurso, pretende extraer conclusiones generales sobre partidismo en un estudio cuyo contexto recorre 33 años y se detiene en una selección de políticas del periodo más reciente, el cual, por si fuera poco, fue uno de los periodos de Gobierno que contó con uno de los presidentes más controvertidos en los últimos tiempos. Si se conoce un poco el sistema político mexicano, se sabe que el sello personal que los presidentes ponen en su Gobierno alcanza sobremanera las políticas públicas, y el interés o preferencia por uno u otro tipo de política depende, como factor importante, del ánimo del presidente. Es decir, con un mínimo conoci-

miento del sistema político mexicano se sabe que la fuerza del presidente es significativa para determinar la evolución de las políticas, el patronazgo y el reclutamiento.

Por otra parte, la selección de la política versa sobre la relación entre los Gobiernos federal y local, ilustrada por la facultad del Ejecutivo federal para designar y remover gobernadores, y ello impone que dicha selección sea excepcionalísima. Por este motivo los resultados que se pueden obtener de ella se enmarcan también en lo especial. Y es excepcionalísima porque la facultad de los presidentes para designar y remover gobernadores ha sido parte de estudios tratados por separado, en donde la excepcionalidad ha pasado a ser la regla.

Por lo tanto, consideramos que Casar incurrió en algunas faltas al seleccionar esas políticas para ese caso de estudio, a pesar de que ella misma advierte las dificultades. Se podría argumentar a su favor el hecho de que la serie de trabajos donde se incluye éste tiene un carácter indicativo más que exhaustivo. No obstante, no hay que privar de mérito el esfuerzo realizado dada la escasez de las investigaciones sobre el modelo de Gobierno de partidos. Más aún, en ámbitos menores son inexistentes. Quizá se debiera mencionar aquí el trabajo de Peter Ward (1998) sobre el ámbito municipal, denominado *De clientelismo a tecnocracia: Cambios recientes en la gestión municipal en México*. En él se vislumbra alguna intención de aplicar el modelo de Gobierno de partidos, pero de nueva cuenta resulta superficial, lo cual se justifica por no ser el objetivo central del estudio.

## ■ Observaciones finales sobre América Latina

El trabajo más representativo realizado sobre Gobierno de partido en América Latina hasta la fecha es el que reúne las investigaciones anteriormente expuestas.

Como ha quedado asentado, las tres naciones tienen características muy distintas en su sistema político y en su grado de democratización, salvo la condición de estar bajo un sistema de Gobierno presidencial. Al observar el sistema de partidos se concluye que las tres, tanto históricamente como en la conformación de los partidos, son muy diferentes: Costa Rica con un bipartidismo definido, Brasil con un complejo multipartidismo y México con un claro partido hegemónico. Ahora bien, a partir de las tres variables utilizadas, se obtiene un único

rasgo común a las tres naciones: la debilidad del o los partidos frente al Ejecutivo.

Se puede alcanzar conclusiones generales de los trabajos, pero el aspecto comparativo de la obra sería materia de un análisis por separado para validarlos, lo cual no es el objeto de este artículo.

Es conveniente aclarar que, si bien en el estudio se tomó en cuenta el grado de democratización alcanzado en los distintos países y la hipótesis hecha envuelve este aspecto, el modelo que se utilizó para llevar a cabo la investigación corresponde a la búsqueda de partidismo en el Gobierno. Por tanto, lo que se puede decir acerca de la correspondencia entre el Gobierno y los partidos que lo sostienen en América Latina, y pese a las diferencias entre sí, es que los datos confluyen en las siguientes situaciones:

[...] independientemente del grado de consolidación democrática del régimen en cuestión o de la fase en que tal régimen se encuentra, es claro que el grado de protagonismo de los partidos es mayor en el contexto de gobiernos parlamentarios que en el de gobiernos presidenciales. En este sentido, los partidos en México comparten con los partidos en cualquier país de América Latina limitaciones estructurales similares para su desempeño, pues participan en sistemas de gobierno presidencialistas con una fuerte tradición centralista. Así, prácticamente en toda la región se observa un enorme desfase entre la política real y la capacidad de los partidos para influir en la toma de decisiones. Más aún, los partidos se han concebido y utilizado más como maquinarias para movilizar lealtades y sentimientos dentro de la confrontación electoral que como verdaderos instrumentos de gobierno (Cansino, 2000:299).

Para cerrar este apartado, resta añadir que la hipótesis se cumple al reconocer que, en efecto, al incrementarse el grado de democratización en el régimen político se incrementa de igual manera la participación del o los partidos en el Gobierno. No obstante, puede existir un grado considerable de desarrollo democrático sin una marcada intervención partidista en los asuntos gubernamentales —caso costarricense, en concreto—.

## ■ Conclusiones generales

Los estudios sobre las relaciones entre el Gobierno y el partido que lo sostiene se han hecho básicamente en países con desarrollo democrático sólido. En países de América Latina estos estudios son casi inexistentes, y sólo se encuentran referencias de carácter indicativo.

Pero, aún más, la generalidad de los trabajos que se ocupan del modelo de Gobierno de partido se enfocan en naciones enteras, dejando de lado su aplicación en Gobiernos subnacionales. En síntesis, no existe una basta literatura sobre las relaciones que se establecen entre el Gobierno y el partido sostenedor, y sí un campo fértil para su estudio.

## ■ Bibliografía

- BEYME, Klaus von (1986), *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, CIS/Siglo XXI.
- BLONDEL, Jean (1994), "Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 39, núm. 156, pp. 31-45, México, UNAM.
- BLONDEL, Jean, y Mauricio Cotta (eds.) (1996), *Party and Government: An Inquiry into the Relationship between Government and Supporting Parties in Liberal Democracies*, Londres, Macmillan Pub Ltd.
- BOLAÑOS ROJAS, Manuel (1997), "Las relaciones gobierno-partido en Costa Rica", en César Cansino (coord.), *Gobiernos y Partidos en América Latina*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, pp. 183-222.
- CABOARA, Lorenzo (1967), *Los partidos políticos en el Estado moderno*, Madrid, Tecnos.
- CANSINO, César (1994), "Los partidos gobernantes en América Latina: una propuesta de análisis", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 39, núm. 156, pp. 47-70, México, UNAM.
- (2000), *La transición mexicana. 1997-2000*, México, Centro de Estudios de Política Comparada.
- (coord.) (1997), *Gobiernos y Partidos en América Latina. Un estudio comparado*, México, Centro de Estudios de Política Comparada.
- CANSINO, César, y V. Alarcón Olguín (1993), "La relación gobierno-partido en un régimen semicompetitivo. El caso de México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 37, núm. 151, pp. 9-33, México, UNAM.
- CASAR, María Amparo (1997), "Las relaciones gobierno partido en México", en César Cansino (coord.), *Gobiernos y Partidos en América Latina*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, pp. 47-116.
- CASTLES, F. G., y R. Wildenman (eds.) (1986), *Visions and Realities of Party Government* (Colección The Future of Party Government), Berlín, DeGruyter, European University Institute Series.
- COTTA, Maurizio (2001), "Sobre la relación entre partido y gobierno", *Desarrollo Económico*, vol. 41, núm. 162, julio-septiembre, pp. 201-234, Buenos Aires, IDES.
- DUVERGER, Maurice (1957), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.



- FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo (1977), *La partidocracia*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- FILHO, G. A. (1994), "Clientelismo e política no Brasil", *Novos Estudos*, núm. 38, pp. 225-240, Sao Paulo, CEBRAP.
- GARCÍA-PELAYO, Manuel (1986), *El estado de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.
- KATZ, Richard (1986), "Party Government: a Rationalistic Conception", en F. G. Castles y R. Wildenman (eds.), *Visions and Realities of Party Government* (Colección The Future of Party Government), Berlín, DeGruyter, European University Institute Series.
- (1987), *Party Governments: European and American Experiences* (Colección The Future of Party Government), Berlín, DeGruyter, European University Institute Series.
- (1996), "The United States: Divided Government and Divided Parties", en Jean Blondel y Mauricio Cotta, *Party and Government: An Inquiry into the Relationship between Government and Supporting Parties in Liberal Democracies*, Londres, Macmillan Pub Ltd, pp. 202-224.
- MENEGUELLO, Raquel (1997), "Las relaciones gobierno-partido en Brasil", en César Cansino (coord.), *Gobiernos y Partidos en América Latina*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, pp. 117-182.
- MINTZEL, A., y H. Schmitt (1981), "How to Investigate the Future of Party Government" (inérito), citado por Richard Katz, "Party Government: a Rationalistic Conception", en F. G. Castles y R. Wildenman (eds.) (1986), *Visions and Realities of Party Government* (Colección The Future of Party Government), Berlín, DeGruyter, European University Institute Series.
- MOLINA, Ignacio, y Santiago Delgado (1998), *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial.
- NOHLEN, Dieter (1996), "La trilogía: sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partido", *Revista del Tribunal Federal Electoral*, vol. v, núm. 8, pp. 83-90. México, Tribunal Federal Electoral.
- OLIVEIRA, I. R. de (1993), "Parties and Government in Brasil: Sarney and Collor Administrations", Campinas, mimeo.
- SARTORI, Giovanni (1980), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Universidad.
- SELIGMAN, Lester G. (1971), *Recruiting political elites*, Nueva York, General Learning Press.

- VIRGA, Pietro (1948), *Il partito nell'ordinamento giuridico*, Milán, Franco Angeli.
- WARD, Peter M. (1998), "De clientelismo a tecnocracia: cambios recientes en la gestión municipal en México", *Política y Gobierno*, vol. v, núm. 1, primer semestre, pp. 95-133, México, CIDE.